



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 00859

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000243, 244, 245

Concepto: ADQUISICION DE CABALLETE DE MADERA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS (Conv.Nro-2)

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
65.00	UNIDAD	CABALLETE DE MADERA PARA PINTURA - MODELO H		
02.00	UNIDAD	CABALLETE DE MADERA PARA ESCULTURA- SOBREMESA GIRATORIA		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

Firma y Sello Del Proveedor

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

FORMATO N°06

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GÉNERALES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUIÍSPE TITO.

Presente.-

El que suscribe

.....
Identificado con RUC N° N° de teléfono
celular.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
2. No tengo impedimento de contratar con el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo-General, Ley N°27444, cuando corresponda.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
9. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quiíspe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas, validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.

Ciudad :

.....
Firma y sello del Proveedor

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

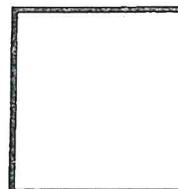
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el bien
cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos solicitados (medidas, cantidades, peso, entre otros) en el alcance del servicio de las Especificaciones técnicas.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, de del 2024

.....
Representante legal



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

UNIDAD ORGÁNICA:

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

META PRESUPUESTARIA:

Meta 0047 "Mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento".

ACTIVIDAD DEL POI

Programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2024: AOI00169300056
"IMPLEMENTACION DE TALLERES, AULAS Y LABORATORIOS EN LA SEDE CENTRAL Y FILIALES".

CONTRIBUCIÓN AL PPR

Aportar calidad en las condiciones básicas para la enseñanza de las distintas especialidades, en consecuencia, mejorar los resultados académicos y el desempeño de los estudiantes. La implementación de aulas equipadas con nuevos equipos busca ofrecer un entorno de aprendizaje moderno y efectivo, donde los alumnos puedan acceder a herramientas que faciliten la adquisición de conocimientos y habilidades prácticas en sus respectivas áreas.

AULA O ESPECIALIDAD:

ESPECIALIDAD DE DIBUJO Y PINTURA
ESPECIALIDAD DE DIBUJOY CERAMICA
SEDE CHECACUPE

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN DE CABALLETES PARA LA UNADQTC

1. FINALIDAD PUBLICA

Esta adquisición tiene como finalidad la implementación de talleres, aulas y laboratorios en la Universidad Nacional de Arte Diego Quise Tito. Esta inversión busca proporcionar espacios adecuados y funcionales que faciliten y optimicen el desarrollo de las actividades académicas para nuestros estudiantes. La mejora de estas instalaciones permitirá a los estudiantes acceder a un entorno de aprendizaje más completo y eficiente, promoviendo así una educación de calidad y favoreciendo la formación integral de los futuros profesionales del arte.

2. ANTECEDENTES

La presente adquisición es para la implementación de talleres, aulas y laboratorios de la sede cusco de la Universidad Nacional Diego Quise Tito del Cusco, cumpliendo con lo encomendado al comité de equipamiento designado mediante RESOLUCION PRESIDENCIAL N°477-2024-UNADQTC/PCO, para la implementación de Mobiliario y Software de Laboratorio y talleres quien estará encargado de conducir la implementación de acuerdo a la Meta 006, programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2024: AOI00169300056 "IMPLEMENTACION DE TALLERES, AULAS Y LABORATORIOS EN LA SEDE CENTRAL Y FILIALES".

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Objetivo general: lograr la implementación en la sede de Cusco de la Universidad Nacional de Arte Diego Quise Tito con equipo, mobiliario, Software de Laboratorio y



talleres, con el objetivo de poder cumplir con las condiciones Básicas de Calidad (CBA) y dar continuidad a logra el Licenciamiento de la Universidad.

Objetivos específicos:

- Contar con **caballetes** para la implementación de laboratorios y talleres.
- Adquirir **caballetes** para atender la implementación en la sede de Cusco de la Universidad Nacional de Arte Diego Quise Tito.
- Implementar talleres, aulas y laboratorios adecuadamente para los estudiantes de la Universidad Nacional de Arte Diego Quise Tito.
- Contribuir con la buena imagen de la Entidad, al contar ambientes debidamente presentados y equipados.
- Facilitar el buen desempeño de los estudiantes de la Universidad Nacional de Arte Diego Quise Tito.
- Generar confianza ante los estudiantes.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

4.1 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

ITEN	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CABALLETE DE MADERA MODELO H	DIBUJO Y PINTURA	33	UNIDAD
2	CABALLETE DE MADERA MODELO H	SEDE CHECACUPE	32	UNIDAD
TOTAL			65	

Datos Técnicos:

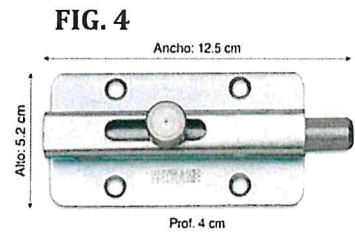
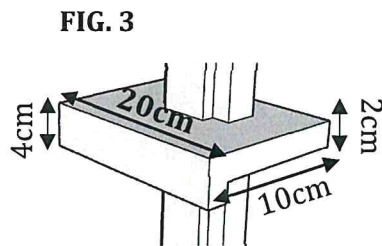
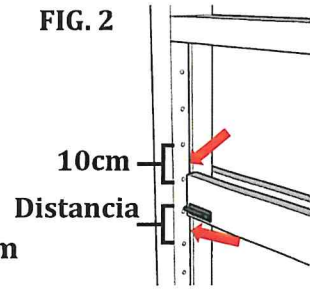
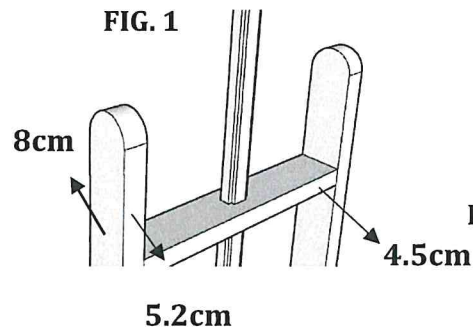
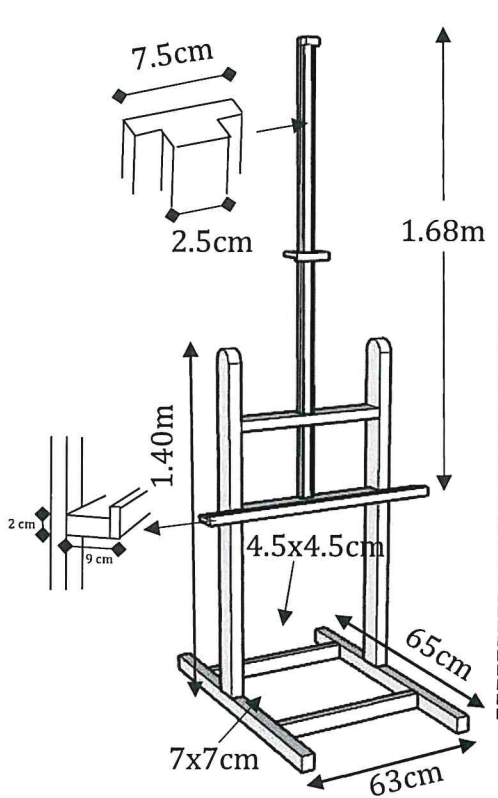
- Madera aguano (secado de la madera será de manera natural)
- Acabado al natural barnizado
- Madera grosor: 2" X 3" pulgadas (5.2cm X 8cm)
- Enteramente de madera (la estructura del caballete de ser todo de madera aguano).
- Sin ruedas
- Barra transversal movable
- Picaporte en acero con acabado zincado de barra circular de 3 cm de largo x 12 mm de diámetro, con 4 puntos de fijación, ubicado en cada extremo detrás de la barra transversal
- Tope en la parte superior.

DETALLES DEL CABALLETE:

- Del caballete detalles: madera barnizado color natural.
- FIG. 1.- De material madera aguano 2" X 3" pulgadas grosor (5.2cm X 8cm)
- FIG. 2.- Agujeros para graduar la altura del trabajo y adaptarla al tamaño del lienzo. De arriba hacia abajo un total de 10 agujeros (distancia de agujero a agujero 10 cm).
- FIG. 3.- Freno de introducción y/o agarradera de lienzo, de madera con perno de metal tipo mariposa en la parte central como muestra la figura (para asegurar el lienzo)
- FIG.4. -Picaporte en acero con acabado cincado de barra circular de 3 cm de largo x 12 mm de diámetro, con 4 puntos de fijación, ubicado en cada extremo detrás de la barra transversal



IMAGEN REFERENCIAL

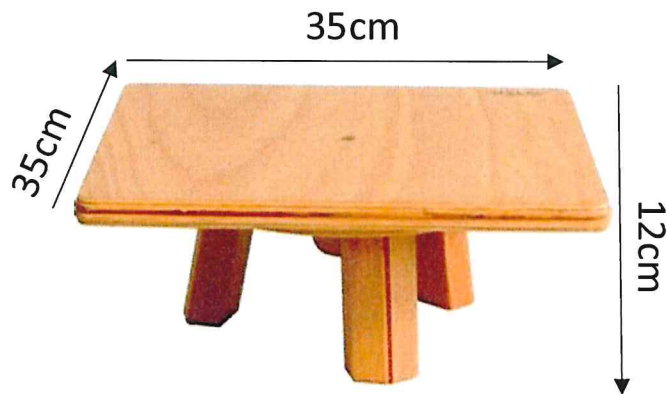


ITEN	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	CABALLETE DE ESCULTOR SOBREMESA GIRATORIO	DIBUJO Y CERAMICA	2	UNIDAD

DATOS TÉCNICOS:

- Caballete escultor sobre mesa giratorio con estructura de madera aguano barnizado con 4 patas.
- Plataforma giratoria para modelado en plasticera de modelos anatómicos humano y animal.

IMAGEN REFERENCIAL



5. ASPECTOS QUE CONSIDERAR

- Los caballetes entregados deberán ser nuevos.
- Los caballetes de madera deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, asimismo, no deberá de presentar daños, raspones ni averías.
- Todos los caballetes de madera deberán de garantizar la uniformidad del color y diseño de primera clase.
- El proveedor deberá garantizar la correcta movilización de los caballetes de madera hasta la sede central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco.
- Todos los caballetes de madera deberán de ser instalados según se indique la ubicación del área usuaria, para verificar el correcto funcionamiento y operatividad.

6. TRANSPORTE Y SEGURIDAD

Los caballetes están bajo la responsabilidad del proveedor hasta su entrega (incluye del servicio de movilización y desmovilización), al almacén central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco.

7. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN

- Se requiere una garantía **comercial de un (01) año** por defectos de diseño y/o fabricación, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción de los caballetes de madera. Dicha **garantía cubre el reemplazo de los caballetes en un plazo no mayor de 05 días de haberse notificado al contratista.**
- El postor deberá garantizar que los caballetes de madera lleguen en perfectas condiciones y plazo establecido, los mismos que serán de madera aguano y de buena calidad.

8. MUESTRAS

No corresponde

9. PRESTACIONES ACCESORIAS

No corresponde

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Personal natural y/o jurídica que cuente con RUC activo,
- Deberá contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP activo),
- El postor no debe estar inhabilitado para contratar con el estado,
- Contar con taller de fabricación.

11. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN

Lugar

Almacén central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco, dirección calle Marques N° 271 – Distrito de Cusco – Provincia de Cusco – Región Cusco.

La fecha y hora para la entrega del bien serán coordinadas con el responsable de Almacén Central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco.

Plazo

El plazo para el suministro de los mobiliarios de madera de **45 días calendario**, el mismo que se computará del día siguiente de la suscripción del contrato, el contratista deberá suscribir el contrato en el plazo establecido de acuerdo con la Ley.

12. CONFORMIDAD.

La conformidad será otorgada por la **Vicepresidencia Académica**, con previo informe del coordinador de la especialidad de pintura. Previo cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del contratista.



13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

Se realizará en un pago único, una vez realizada la instalación y entrega del bien en la sede central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco, y estará sujeto a la presentación de la siguiente documentación.

- Recepción del encargado por la Vicepresidencia Académica, debiendo adjuntar el acta de recepción y conformidad.
- Guía de Remisión Recepcionada por el encargado de almacén.
- Certificados de Calidad o ficha técnica de calidad.

14. PLAZO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES.

En un plazo no mayor a cinco (05) días calendarios de recibida la observación.

La reposición de los bienes no generara gastos adicionales a la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco. El contratista presentara una Declaración Jurada.

15. SISTEMA DE CONTRATACION.

El sistema A SUMA ALZADA.

16. RESPONSABILIDADES POR VICIOS OCULTOS.

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

17. PENALIDADES.

13.1 Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.



13. CLAUSULA: ANTICORRUPCION.

Según la ley de contrataciones del estado (ley 30225, en su artículo 32.3 establece que los contratos son regulados por la presente norma e incluyen necesariamente y bajo responsablemente las cláusulas referidas: a) garantía, b) anticorrupción, c) solución de controversias y d) Resolución de contrato por incumplimiento.

Por lo cual la Entidad pone a conocimiento del PROVEEDOR lo siguiente:

El PROVEEDOR debe conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

El compromiso del PROVEEDOR de: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
Mel Yohn A. Lasteros Holgado
Mel Yohn A. Lasteros Holgado
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO

Firma del responsable de la unidad orgánica